BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 6884

Santiago, 24 de mayo de 2010

Señor
José Miguel Astete Stewart
[redacted]

Estimado señor Astete:

Me refiero a la solicitud dirigida al Banco Central de Chile a través del Oficio Ordinario N° 804 de fecha 10 de mayo de 2010, de la Coordinadora del Departamento Imagen Corporativa del Instituto Nacional de Estadísticas, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: "...solicitar si tienen alguna proyección del PIB de los siguientes años hasta el 2020 ...".

Al respecto, cabe tener presente, que la publicación de las estadísticas del BCCh se realizan según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, no se contempla la publicación de proyecciones del PIB. No obstante, dentro del Informe de Política Monetaria publicado por nuestra institución puede encontrar proyecciones de crecimiento para el año 2010 en curso, en el siguiente link:

http://www.bcentral.cl/publicaciones/politicas/pdf/ipm032010.pdf
Adicionalmente, en la publicación "Cuentas Nacionales de Chile: 2003-2009", se encuentran cifras oficiales del PIB referidas a dicho período. Lo anterior puede ser consultado en el link:

http://www.bcentral.cl/publicaciones/estadisticas/actividad-economica-gasto/aeg01f.htm

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

cc.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información
Archivo